

"2024 año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab "
Xochitepec, Morelos. a 14 de octubre de 2024

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Con fundamento en el apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, en concurrencia con los artículos 27, fracciones II, IV y V, 95, 96, 97, 98 y 104, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del estado de Morelos, asimismo como en los numerales 19 y 106, fracción I, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y en el Acuerdo número 7- 4ª SOC/AX/20-02-2019 por el que se crea la Unidad de Transparencia del Municipio de Xochitepec, Morelos; en atención a su solicitud de información pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el siete de octubre del dos mil veinticuatro, identificado con el folio **170360724000131**, en primer término, se informa que, esta Unidad de Transparencia realizó la gestión conducente ante el área responsable de la información.

Como consecuencia de esto, la misma remitió la información, mediante el oficio DCSXOCHI/410/10-2024, signado por el Director de Comunicación Social de Xochitepec, el cual se anexa a este escrito. Asimismo, es menester informar que los datos personales de los menores de edad son tratados, privilegiando el interés superior del menor, de conformidad con el arábigo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Reconociendo el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental, así como la obligación de cualquier autoridad de garantizarlo.

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.**

C.C.P. ARCHIVO

